

# Facilitar el acceso al crédito de emprendedoras y empresarias

## Hoja de recomendaciones

La creación de redes de confianza y un tejido empresarial cuyo pilar sea la igualdad y el fomento del emprendimiento femenino son fundamentales para el crecimiento personal y empresarial de las mujeres.

Hoy en día las mujeres siguen teniendo que hacer frente a una serie de obstáculos extra en comparación con los hombres debido a estereotipos presentes en la sociedad y conductas adquiridas por un proceso de socialización diferenciado. Esto se traduce en diferencias en los niveles de confianza, aversión al riesgo o tener que dar respuesta a preguntas estereotipadas y sexistas en el momento de la negociación. Estos son ejemplos de barreras que las mujeres emprendedoras y empresarias superan en su día a día en su particular carrera de obstáculos hacia la igualdad efectiva en el mercado laboral y, concretamente, en el trabajo por cuenta propia.

Para llegar a ello, muchos de los proyectos de negocio ideados por las emprendedoras y empresarias requieren financiación. En este caso, como potenciales financiadoras:

### En la FASE DE ACCESO Y PETICIÓN:

-  No debemos infravalorar las capacidades emprendedoras de las mujeres que solicitan el crédito. Debemos dejar a un lado estigmas y prejuicios asociados a una menor aceptación del riesgo.
-  No debemos incluir en la documentación de petición elementos de género que sesguen la información y puedan llevar a juicios de valor subjetivos. En muchas ocasiones, no sólo se valora la trayectoria laboral y la solvencia financiera, si no que se hacen juicios de valor subjetivos sobre las responsabilidades familiares y domésticas. Estas cuestiones no se preguntan del mismo modo si fuesen emprendedores o empresarios, por lo que no deben tener cabida en un proceso de acceso al crédito igualitario entre hombres y mujeres.
-  Tampoco deberíamos priorizar preguntas relacionadas con su situación familiar, situación del hogar, estado civil, fuente de ingresos si fuese la de su pareja... Ningún tipo de pregunta que ponga en tela de juicio su independencia y capacidad empresarial.

### Durante la FASE DE VALORACIÓN Y CONCESIÓN:

-  Debemos ser objetivas y objetivos al valorar los planes de negocio. Debemos ser conscientes de la feminización que se da en ciertos sectores y cómo esto no puede ser un limitante al valorar el proyecto

- ✓ No debemos dar por sentado en ningún momento el enfoque que le va a dar la emprendedora o empresaria, su potencial conciliación con el hogar y la familia así como otros límites relacionados con la economía de cuidados a la que socialmente pueden verse relegadas las mujeres.
- ✓ Debemos ser conscientes de que, cuanto más igualitario sea el acceso a recursos, tanto en términos de trabajo como de financiación, menor número de mujeres interrumpirán su vida laboral y planes de negocio para encargarse del trabajo reproductivo. La igualdad en el acceso a recursos es necesaria para conseguir la independencia de las mujeres e igualdad en términos de presencia y promoción en el mercado de trabajo.

### Durante la FASE DE CONSTITUCIÓN Y DEVOLUCIÓN:

- ✓ Debemos evitar que como primera opción presentemos de avalistas a sus parejas o figuras masculinas de su entorno familiar o social, ya que por lo que están trabajando las empresarias es por su independencia y emancipación económica.
- ✓ Debemos confiar en la independencia y capacidad de la empresaria en la gestión de su negocio, sin fiscalizar o controlar su trabajo por una falta de confianza en sus capacidades, ya que este trato no se realizaría con un emprendedor o empresario. Tampoco debemos incidir desde una postura paternalista sobre su plan de negocio o trabajo, debemos atender a la libertad e independencia de las solicitantes.

Durante todo el proceso se debe atender al lenguaje inclusivo a utilizar y valorar la importancia e implicaciones positivas del emprendimiento femenino, creando un espacio de confianza y seguridad. Desde las entidades debe haber un compromiso en cuanto a la concienciación y visibilización del emprendimiento femenino así como un compromiso de responsabilidad en cuanto a igualdad en acceso a financiación y promoción de la presencia de las mujeres en el tejido empresarial.

*El **Círculo de Empresarias** es la red de empresarias de Fundación Mujeres que ofrece un servicio integral para hacer frente a las necesidades de empresas de mujeres y en los procesos de modernización relacionados con la gestión empresarial y la comercialización. Visítalo en [este enlace](#).*